

Niega INE sanciones por marcha morenista

REFORMA / STAFF

La Comisión de Quejas del INE negó aplicar medidas cautelares al Mandatario Andrés Manuel López Obrador y los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena por la marcha del 27 de noviembre.

El PAN, PRD y PRI, así como senadores de esos partidos, denunciaron al titular del Ejecutivo y demás funcionarios públicos por promoción personalizada, uso indebido de recursos, actos anticipados de campaña y precampaña, así como difusión ilegal de informes de labores y supuesta violación al principio de neutralidad y equidad en la contienda.

Los inconformes afirmaron que usaron recursos públicos para promover –con propaganda en el Metro de la Ciudad de México– la concentración del pasado 27 de noviembre.

La Unidad de lo Contencioso Electoral consideró que se trata de actos irreparables, por lo que no podía aplicar medidas cautelares, pero será la Sala Especializada del Tribunal Electoral la que determine si los funcionarios violaron la norma electoral.

“Se negó la solicitud de tutela preventiva para el efecto de exhortar a los servidores públicos y al partido político Morena, a que se abstengan de realizar publicaciones en redes sociales o colocación de propaganda relacionada con la marcha, ya que se trata de hechos futuros de realización incierta”, resolvió la Comisión.

“Además de que no existe base para estimar que dicho evento o alguno otro con las mismas características se celebrará en lo subsecuente, ni mucho menos se advierte elemento de urgencia que justifique un pronunciamiento en ese sentido”.

Ese órgano del INE a también negó medidas para evitar la difusión de la canción “Ya convéncete”, una adaptación de “Ya superame” de Grupo Firme.

El PAN exigió medidas en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por actos anticipados de campaña, por la promoción de dicha canción, en la que se llama a convencerse de que ella llegue a la Presidencia.



Dra. Claudia Sheinbaum
@Claudiashein

“Les recuerdo que estamos entregando tarjetas del Banco del Bienestar para que l@s adult@s mayores puedan recibir su pensión universal. Es importante que conserven su tarjeta bancaria anterior”.

